



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



VILLA DE MERLO, S.L., 7 de noviembre de 2024

VISTO:

El EXPE: 12117/2024, mediante el cual se solicita la contratación del servicio de alquiler de un dispenser de agua mineral envasada y la provisión de bidones destinados al mismo, con el objeto de abastecer de agua potable al Módulo 2 del Campus Universitario de la Facultad de Turismo y Urbanismo; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Turismo y Urbanismo por DD N° 2/24 aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas, Declaraciones Juradas y autorizó a la Secretaría Administrativa y de Infraestructura a efectuar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada 129/2024.

Que atento a tal autorización se convocó a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada 129/2024, con fecha de apertura de ofertas el día 23 de julio de 2024.

Que se cursaron las invitaciones y se envió el Pliego correspondiente.

Que se recibió una (1) ofertas formalmente admisible: 1° EMPRENDER S.A.S. por la suma de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$983.400,00).

Que la comisión designada a los efectos de la pre-adjudicación analizó las ofertas presentadas y emitió el dictamen correspondiente.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“

“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”



Que con la referida Licitación Privada se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Decreto Delegado N° 1023/2001, Decreto Reglamentario 1030/2016 de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S. 11/2018.

Que corresponde el acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y adjudicar la presente Contratación Directa por Compulsa Abreviada 129/2024 a la firma Emprender S.A.S. - CUIT 30-71830381-4, para el servicio de alquiler de un dispenser de agua envasa y la provisión de bidones para el mismo por el periodo de seis meses.

ARTÍCULO 2°.- Establecer la retribución de la siguiente manera:

-Por el alquiler de un (1) dispensador de agua envasada frío/calor, la suma mensual de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$3.900,00).

-El coste de cada bidón de agua envasada de 20 litros, será de PESOS TRES MIL DOCIENTOS CON 00/100 (\$3.200,00).

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente contratación deberá ser afectado con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes - Ejercicio 2024.

ARTÍCULO 4°.- Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo**

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SM

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decana,
Agustina Generoso - Secretaria Administrativa y de Infraestructura, Eleonora
Elvira Casaretto.

Hoja de firmas